

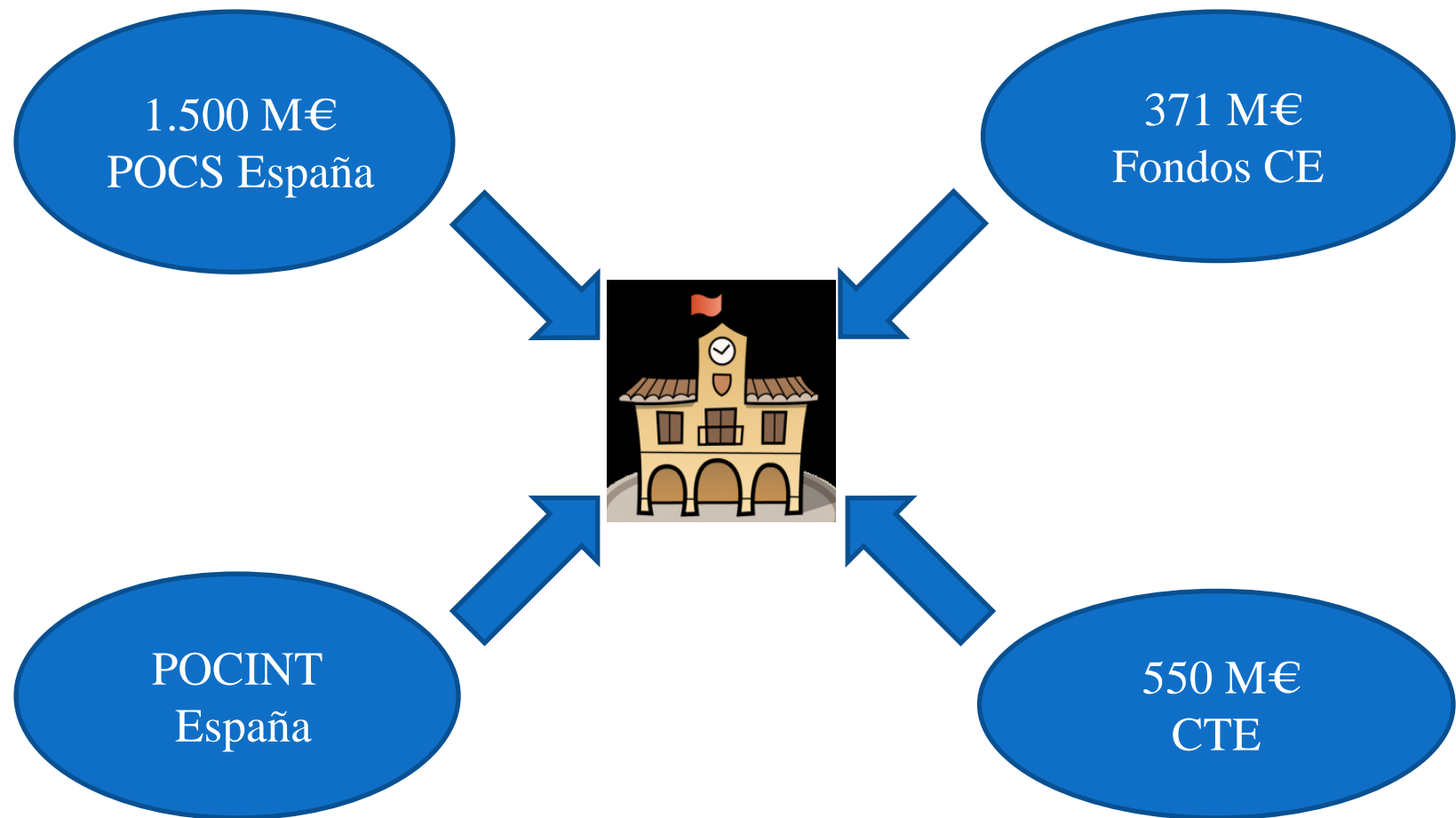


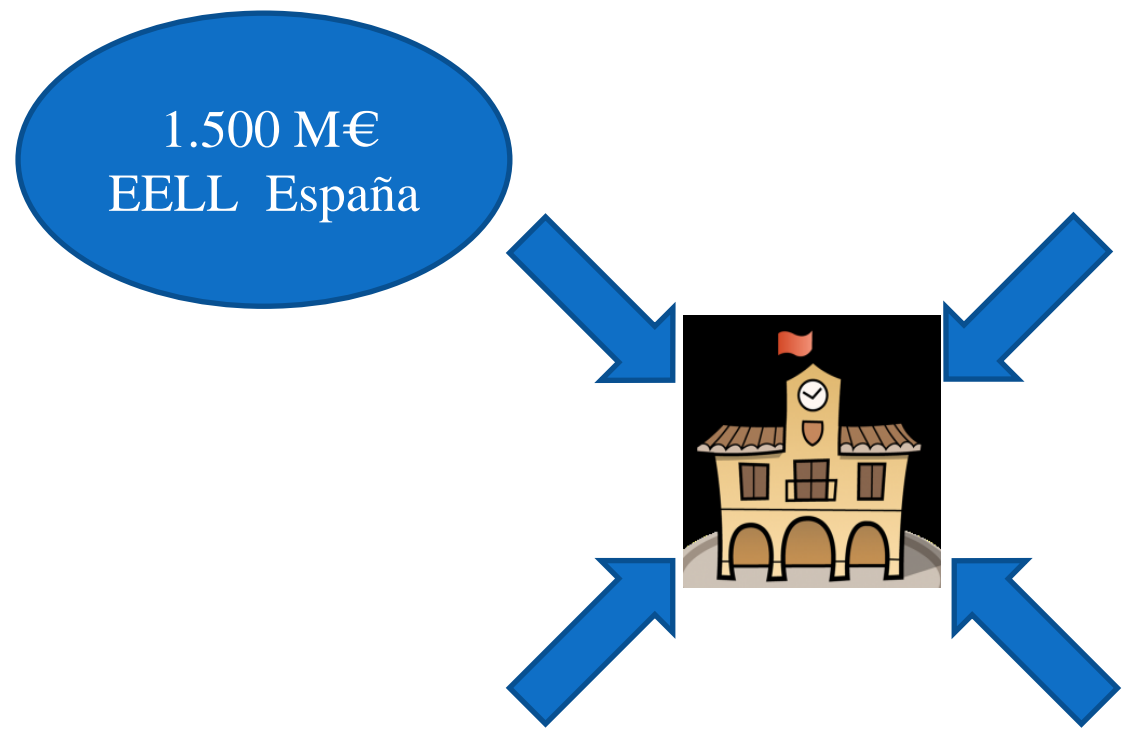
OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN EUROPEA PARA ENTIDADES LOCALES MURCIA

25 de Septiembre de 2015

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

AYUDAS EELL





FEDER

Artículo 7 del Reglamento 1301/2013:

- *“en el marco de un desarrollo urbano sostenible, se considera necesario apoyar medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas”*
- *Serán asignados para dicho fin a escala nacional “un mínimo de un 5% de recursos del FEDER”*
- *Actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible en 2014-2020*

FEDER

Orientaciones de la Comisión Europea (Artículo 7):

- Las autoridades urbanas serán las encargadas de la **selección de las operaciones**.
- Para esta finalidad **deberán ser designadas** como OI
- la clasificación y **selección de las operaciones en sí mismas se delegan** en las autoridades urbanas responsables de la aplicación de la Estrategia DUSI
- **Las distintas tareas incluidas en “la selección de operaciones” se especifican** en el art 125 del Reglamento 1303/2013, **e incluyen la evaluación del contenido de las operaciones, así como la comprobación de su subvencionalidad, capacidad administrativa y cumplimiento.**

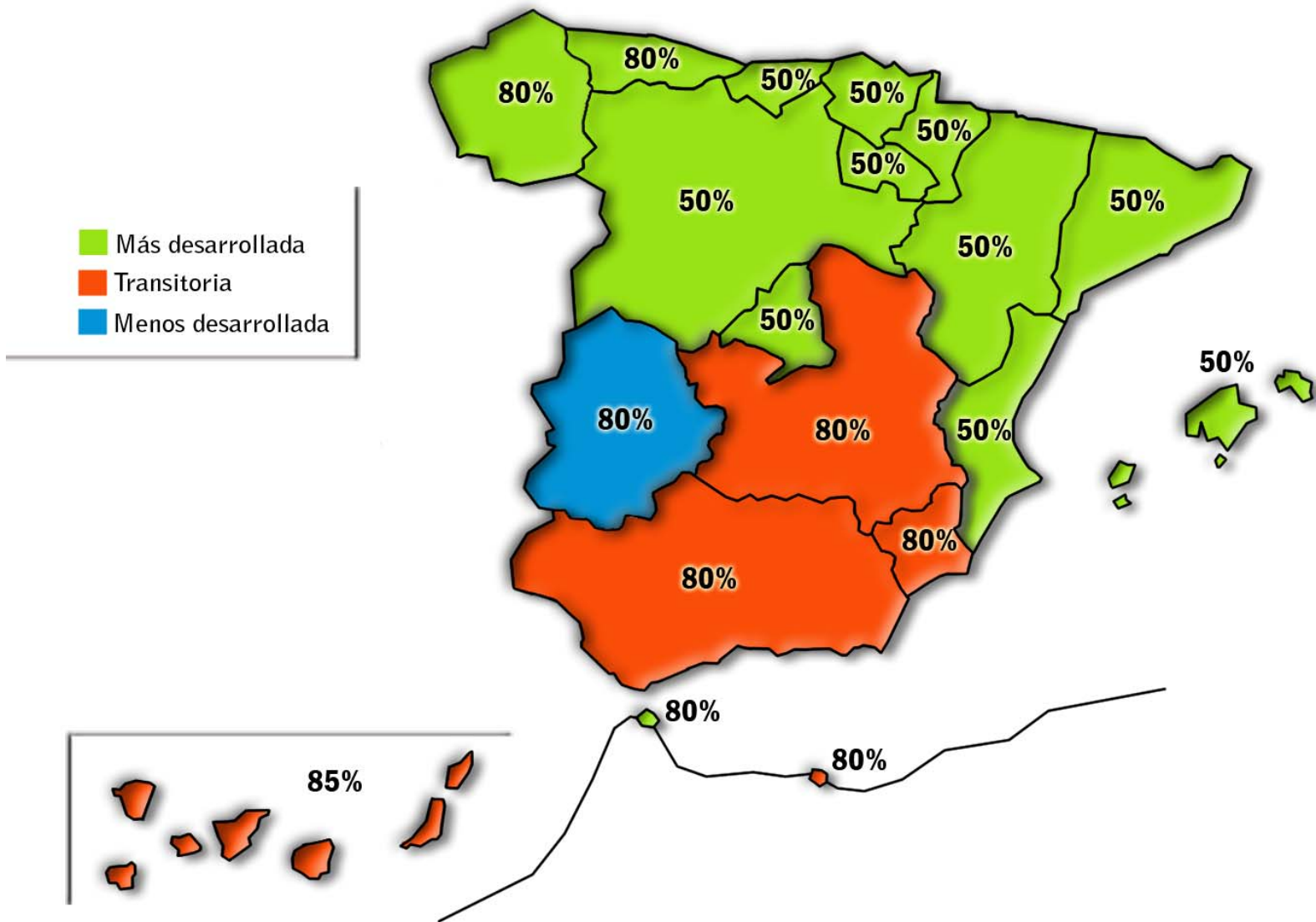
PO Crecimiento Sostenible 2014-2020 / Eje POCS-12: Urbano:

Estrategias Integradas	1.000 M€ (5% FEDER)
Proyectos singulares en EBC	500 M€
TOTAL	1.500 M€

Para Murcia en Estrategias Integradas:

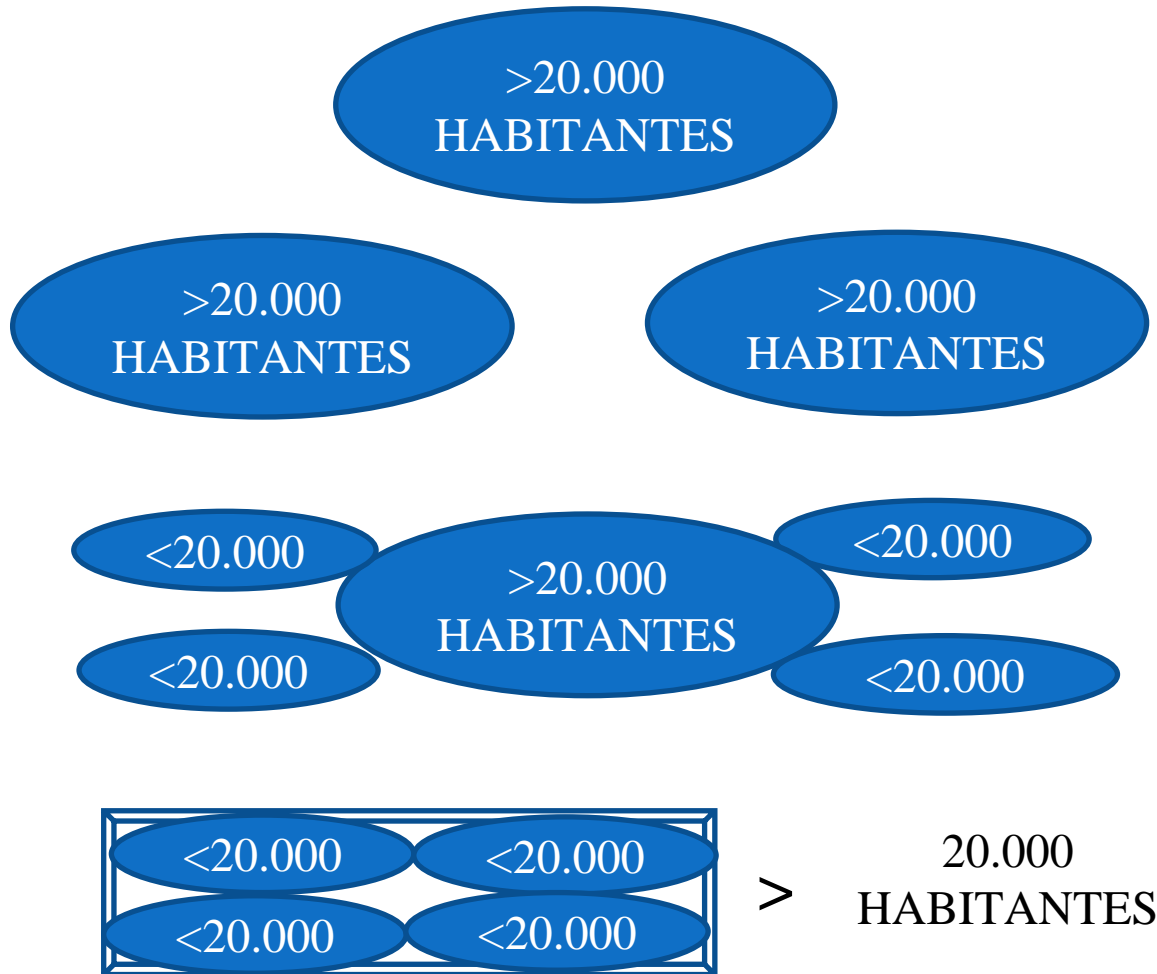
Estrategias Integradas	39.070 miles€
Primera Convocatoria	27.350 miles€

CATEGORÍAS DE REGIONES Y TASAS DE COFINANCIACIÓN



¿QUIÉN?

EELL (Estrategias Integradas)



EELL (Proyectos EBC)





¿CÓMO? PROYECTOS SINGULARES

PROYECTOS SINGULARES EN EBC

- **OBJETIVOS (EUROPA 2020):**

- REDUCIR UN 20% LAS EMISIONES
- REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO UN 20%
- AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN RENOVABLE HASTA EL 20%



- **REQUISITOS:**

- AYUDAS CONDICIONADAS A OBJETIVOS DE AHORRO DE ENERGÍA PRIMARIA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES para **EELL DE MENOS DE 20.000 HABITANTES**

- **TIPOS DE ACTUACIONES:**

- EFICIENCIA EN ALUMBRADO MUNICIPAL
- REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS
- ENERGÍAS RENOVABLES: BIOMASA, RESIDUOS, SOLAR TÉRMICA, ...
- COGENERACIÓN Y REDES CALEFACCIÓN DISTRITO
- CARRILES BICI, CARRILES BUS/VAO
- FLOTAS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS
- PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO
- GESTIÓN SEMAFÓRICA EN FUNCIÓN DEL TRÁFICO



¿CÓMO? ESTRATEGIAS INTEGRADAS



RIU

RED DE INICIATIVAS URBANAS

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/
www.reddeiniciativasurbanas.es

Metodología Estrategia Integrada

Una vez aprobado el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y con las últimas aportaciones y observaciones recibidas se ha elaborado por parte de la Red de Iniciativas Urbanas una nueva versión del documento “Orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado (DUSI) en el periodo 2014-2020”, que tiene como objetivo ofrecer unas pautas y criterios que puedan servir de referencia para la elaboración a nivel local de las estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado.

- Enfoque holístico.
- Enfoque integrado de las diversas dimensiones ambientales, económicas, demográficas, climáticas y sociales de la vida urbana
 - INTEGRAL= TRANSVERSAL EN OBJETIVOS: Las renovación física combinada con medidas que promuevan la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
 - INTEGRAL= DE ABAJO A ARRIBA Y DE ARRIBA A ABAJO. Cooperación entre ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los estamentos gubernamentales

ESTRATEGIAS INTEGRADAS URBANAS

- **OBJETIVO:**
 - CIUDAD INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADORA

- **REQUISITOS:**
 - MÍNIMO DOS OBJETIVOS TEMÁTICOS
 - OT9: Inclusión social y lucha contra la pobreza
 - OT4: Economía baja en Carbono. (25%)
 - OT2: Mejorar el uso y calidad de las TIC
 - OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.



OT2

*- Las tecnologías Smart City
- El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica*

OT4

Poner en marcha las estrategias de reducción de carbono, que se articulen en torno a la eficiencia energética, la movilidad urbana sostenible, el sector de edificación y los servicios públicos (en particular el alumbrado público) y el aprovechamiento de las energías renovables

OT6

*- Acciones para mejorar el entorno urbano, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
- Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural*

OT9

La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas desfavorecidas mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, revitalización del espacio público, habilitación de espacios abandonados

- “Se necesitan nuevas formas de gobernanza basados en la responsabilidad de los ciudadanos, la participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social”(Ciudades del Mañana). Para mejorar la creatividad y la innovación.

REQUERIMIENTOS

- Se describirán las plataformas e iniciativas de participación a nivel de todo el municipio y a nivel de área de actuación para fortalecer el planteamiento de abajo a arriba de los proyectos mejorando su aceptación y sostenibilidad.
- Garantizar la consulta pública estableciendo mecanismos efectivos de información a los ciudadanos y agentes sociales, económicos e institucionales, recogiendo y en su caso integrando sus aportaciones

Para cada objetivo específico:

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN





CONVOCATORIA ESTRATEGIAS INTEGRADAS

Para Murcia:

Estrategias Integradas	39.070 miles€
Primera Convocatoria	27.350 miles€

Cada estrategia está subvencionada hasta:

Para ciudades >20.000 y <50.000 habitantes	5 M€
Para ciudades >50.000 habitantes	15 M€

DOCUMENTACION I

La documentación se presentará exclusivamente por vía electrónica:

- a) Formulario de Solicitud firmado por el representante legal.
- b) Acuerdo o resolución de la solicitud de ayuda adoptada por el órgano competente.
- c) Acuerdo o resolución de aprobación de la Estrategia por el órgano competente.
- d) Certificado de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen.
- e) Declaración responsable de la entidad solicitante:
 - i. Cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la SS.

- e) Declaración responsable de la entidad solicitante:
 - ii. cumplimiento de obligaciones por el reintegro de subvenciones.
 - iii. no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas para ser beneficiario
 - iv. Declaración del representante del área funcional de que se va a disponer en el momento de la ejecución de la Estrategia seleccionada de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre Fondos EIE y especialmente en lo relativo a las materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades y no discriminación.

- f) Declaración emitida por el órgano de intervención, de las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos solicitados y/o concedidas para las líneas de actuación incluidas en el Plan de Implementación, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- g) Compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.
- h) Estrategia DUSI definida para el área urbana seleccionada

CONVOCATORIA

Plazo de presentación de las DUSI: 45 días naturales

Plazo de ejecución y justificación: 1-1-2014 al 31-12-2022

El 30-12-2019 se habrá certificado al menos el 30% del gasto elegible aprobado.

Reserva de Rendimiento: El conjunto del Eje Urbano tiene asignada una reserva de eficacia de entre el 6% y el 7% de la ayuda FEDER total.

La aplicación de dicha reserva de eficacia está condicionada al cumplimiento de que el 10% del gasto total del Eje se halle comprometido a 31-12-2018. La Autoridad de Gestión podrá condicionar la aplicación de la reserva de eficacia en cada área urbana a se haya contratado a 31-12-2018 el 15% del gasto elegible aprobado.

AYUDAS

371 M€
Fondos CE



CONVOCATORIA ACCIONES INNOVADORAS CE

- La comisión Europea tiene previsto sacar una convocatoria a nivel Europeo a **finales de año 2015** para Acciones innovadoras urbanas con un presupuesto por **acción de 5 M€**
- El **Presupuesto total** para estas acciones es de **371 M€**
- Las acciones serán seleccionadas directamente por la Comisión.
- El secretariado para estas acciones recae en la región francesa de Calais.
- EELL mayores de 50.000 habitantes o Agrupaciones de más de 50.000 habitantes

AYUDAS



550 M€
CTE

Cooperación Transfronteriza

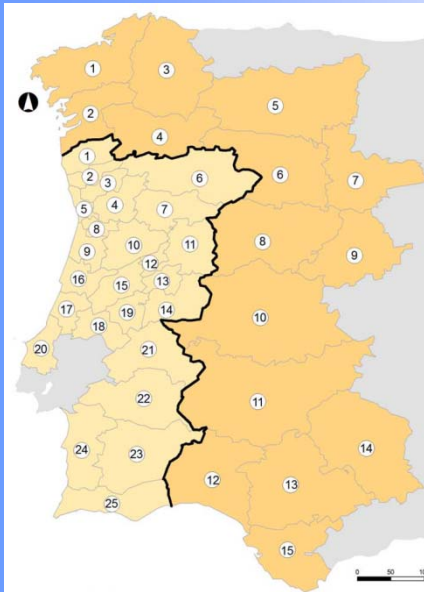


POCTEP. Interreg VA España-Portugal

- Dotación financiera del Programa: 288.977.635 €

Autoridades (2014- 2020)

Gestión	STC	Certificación	Auditoria
MINHAP	Badajoz	ADC (Portugal)	IGAE



El POCTEP 2014-2020 actúa en cinco grandes ámbitos :

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores.
- Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

Fecha aprobación P.O	Seminario lanzamiento, lugar	Fecha apertura convocatoria	Dotación financiera (%)	1 er Comité 2014-2020
12/02/2015	23 de septiembre. Alentejo (Portugal)	Convocatoria en una fase. 30 de Octubre	El 70% de la dotación del P.O.	7 de mayo 2015

Cooperación Transnacional



SUDOE. Interreg Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo

- Dotación financiera del Programa: 106.810.523 euros**
Autoridades (2014-2020)



Gestión	STC	Certificación	Auditoria
Gobierno de Cantabria	Santander	SG Certificación y Pagos MINHAP	IGAE

Su objetivo es contribuir al desarrollo de este espacio Sudoeste europeo con proyectos de cooperación transnacional en materia de:

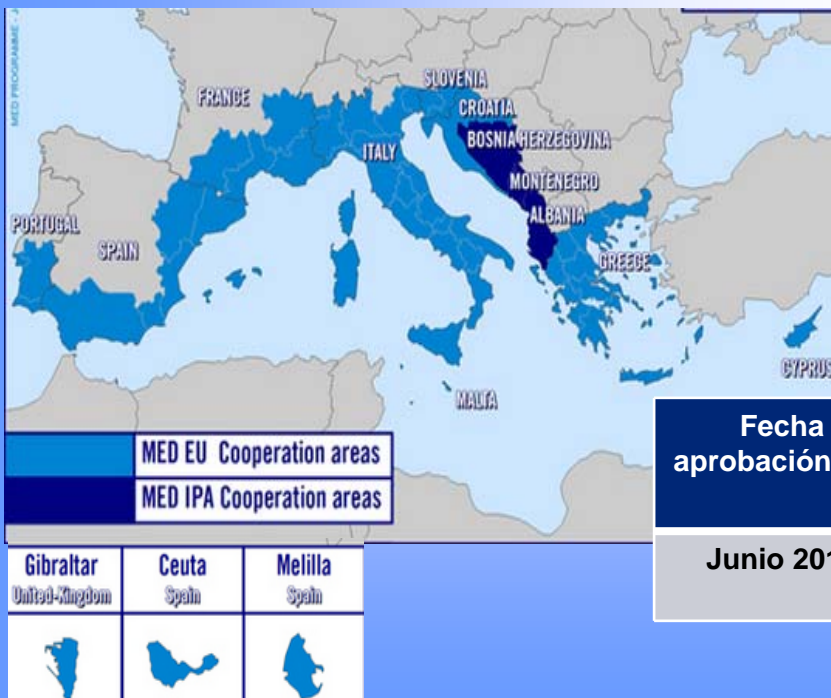
- Innovación.
- Medioambiente.
- Nuevas Tecnologías de la Información.
- Desarrollo urbano sostenible

Fecha aprobación P.O	Seminario lanzamiento, lugar	Fecha apertura convocatoria	Dotación financiera (%)	1 er Comité 2014-2020
18 Junio 2015	Semanario 7 y 8 de octubre Santander.	21 septiembre 2015 hasta 6 de Noviembre	40 M€ Primera convocatoria en dos fases	3 de septiembre 2015

MED. Interreg VB MEDITERRANEAN COOPERATION PROGRAMME

Autoridades (2014-2020)

Gestión	STC	Certificación	Auditoria
FRANCIA: Región “Alpes-Côte d’Azur”	Marsella	ESPAÑA: Subdirección Gral. De Certificación y Pagos – DGFC	FRANCIA: CICC



- Dotación financiera : FEDER: 224,32 M€
IPA: 9,5 M€

Fecha aprobación P.O	Seminario lanzamiento, lugar	Fecha apertura convocatoria	Dotación financiera (%)	1 er Comité 2014-2020
Junio 2015	22-23 de junio 2015 Marsella	Junio 2015	Pendiente decidir	10-12 Junio Malta

Cooperación Interterritorial



INTERREG EUROPE

28 UE +Noruega +Suiza

Autoridades (2014-2020)



Gestión	STC	Certificación	Auditoria
Nord-Pas de Calais (Francia)	Lille (Francia)	Provincia Oost-Vlaanderen (Bélgica).	Commission Interministérielle de Coordination des Contrôles des actions cofinancées par les Fonds (Francia)

Fecha aprobación P.O	Seminario lanzamiento, lugar	Fecha apertura convocatoria	Dotación financiera (%)	1 er Comité 2014-2020
11 de Junio 2015	26 de Febrero 2015 en Madrid.	Cerrada 31 julio 2015. De 261 presentadas, 43 lider español	han presentado solicitudes por 441 M€	En Riga el 17 junio 2015



INTERREG EUROPE

28 UE +Noruega +Suiza

RASGOS DIFERENCIADORES CON RESPECTO A INTERREG IVC.

- mayor énfasis en la mejora de las políticas y los programas que forman parte de la política de cohesión de la Unión Europea.
- Requisito previo: autoridades de gestión y/u órganos intermedios responsables de las políticas estructurales socio beneficiario en el proyecto.
- Requisito previo: carta de apoyo si la autoridades y/u organismos intermedios no son socios
- Las entidades privadas sin ánimo de lucro pueden tener acceso a la financiación de INTERREG EUROPA, además de las autoridades públicas e instituciones de Derecho Público. No podrán ser socio líder de un proyecto.

CONVOCATORIAS URBACT III 2014-2020

- Actualmente está abierta una **Call for 20 Action Plannings Networks** hasta el 16 de Junio. Presupuesto: 600.000 – 750.000 €/por red
- **Call for good practices for Transfer**, para junio 2015, para seleccionar las practicas que luego podrán ser transferidas en la siguiente convocatoria.
- **Call for Transfer Networks**, para enero – marzo de 2016. Presupuesto: 600.000 – 750.000 €/ por red.
- **Call for Implementatiton Networks**, para enero-marzo de 2016. Presupuesto: 600.000 – 750.000 €/ por red.

RESULTADO CONVOCATORIAS URBACT III 2014-2020

- **La Call for 20 Action Plannings Networks** hasta el 16 de Junio. Presupuesto: 600.000 – 750.000 € /por red y ha resuelto aprobando 21 Networks:
 - 13 ciudades españolas están incluidas en 14 Networks (Albacete, Murcia, Igualada, San Sebastián, Medina del Campo, Granada, 2 de Plasencia, Barcelona, Burgos, Baena, Bilbao, Roquetas de Mar, Cartagena)
 - 3 ciudades de esas 14 son Lead Partners. (Bilbao, Igualada, Baena)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



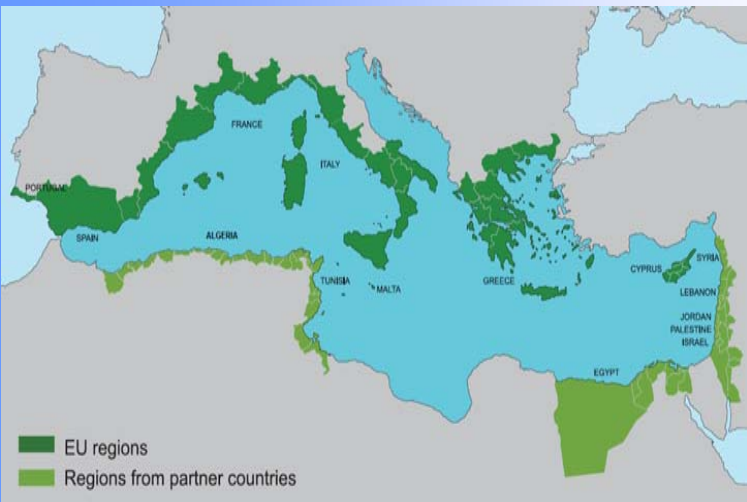
Instrumento Europeo de Vecindad Cooperación Transfronteriza



PROGRAMA CBC-MED 2014-2020. Instrumento Europeo de Vecindad – Cooperación Transfronteriza

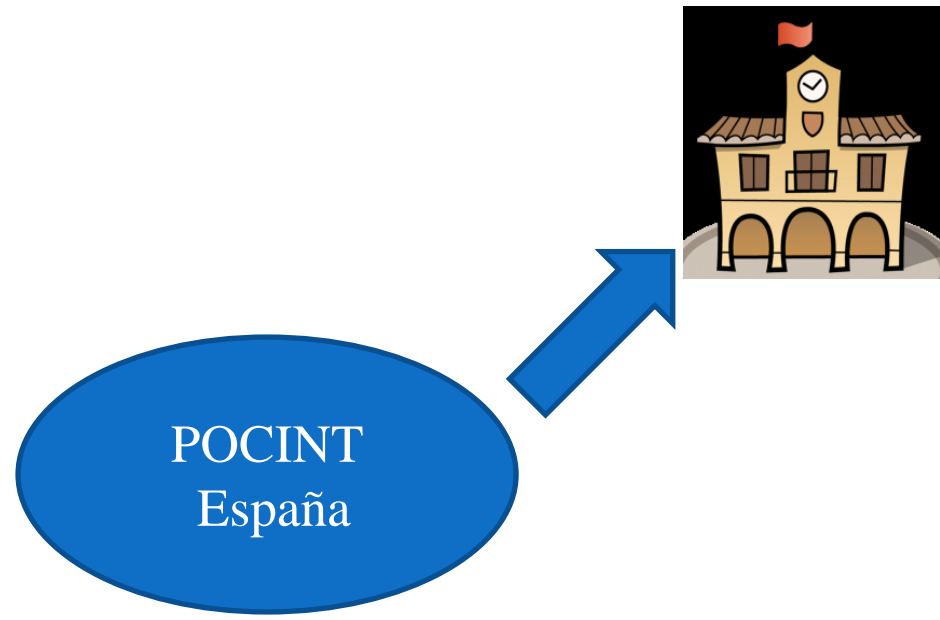
Autoridades (2014-2020)

Gestión	STC	Antena STC	Certificación	Auditoria
ITALIA: Región Cerdeña	Cagliari (Cerdeña)	ESPAÑA: Valencia JORDANIA: Akaba	ITALIA: Región Cerdeña	ITALIA: Región Cerdeña



- **Dotación financiera del Programa: 309,58 M€**
- **Situación Programa Operativo: En elaboración**
- **Previsión presentación del Programa: Junio 2015**

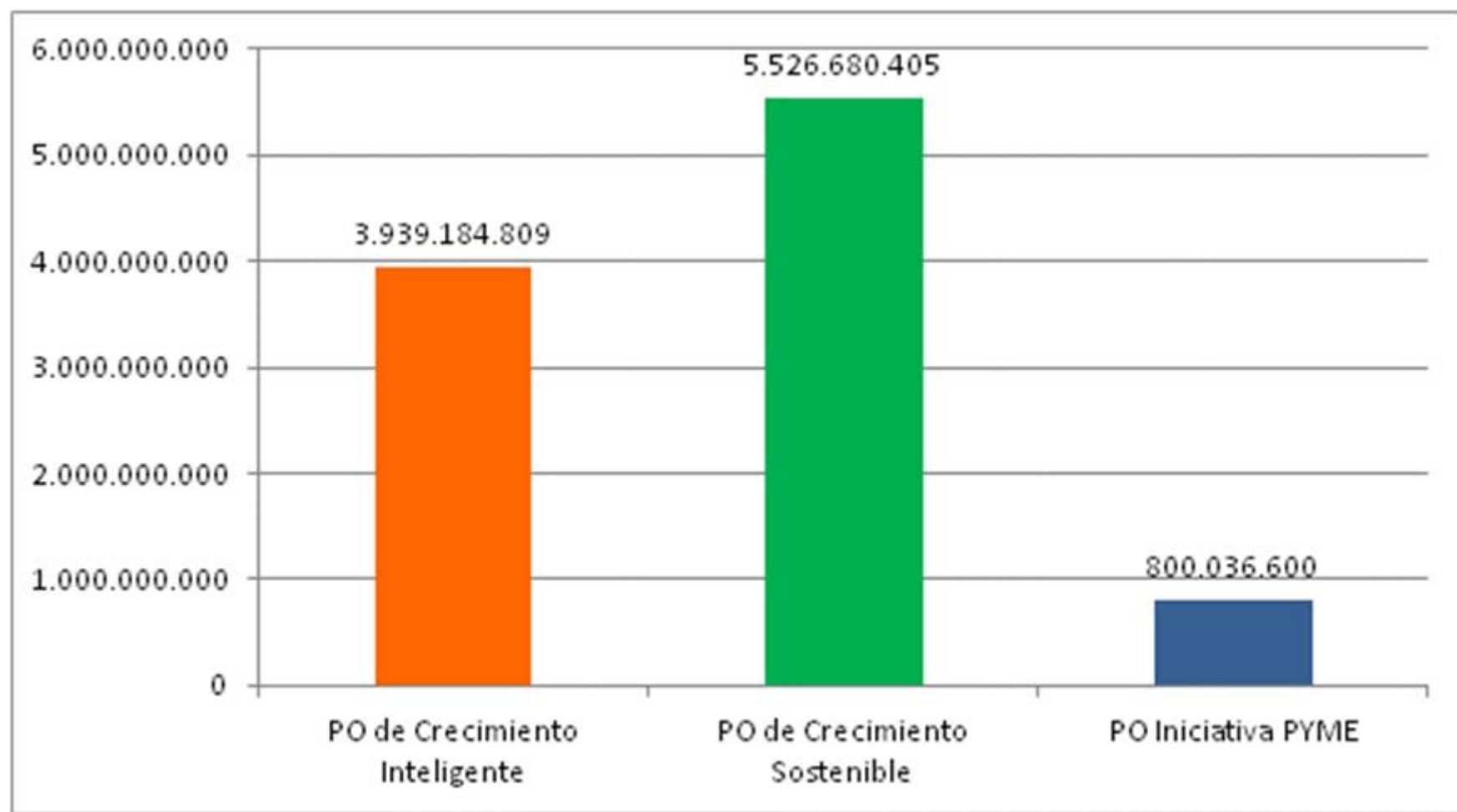
Fecha aprobación P.O	Seminario lanzamiento, lugar	Fecha apertura convocatoria	Dotación financiera (%)	1 er Comité 2014-2020
Previsión Diciembre 2015	Sin determinar	2º trimestre de 2016	Sin determinar	Sin determinar



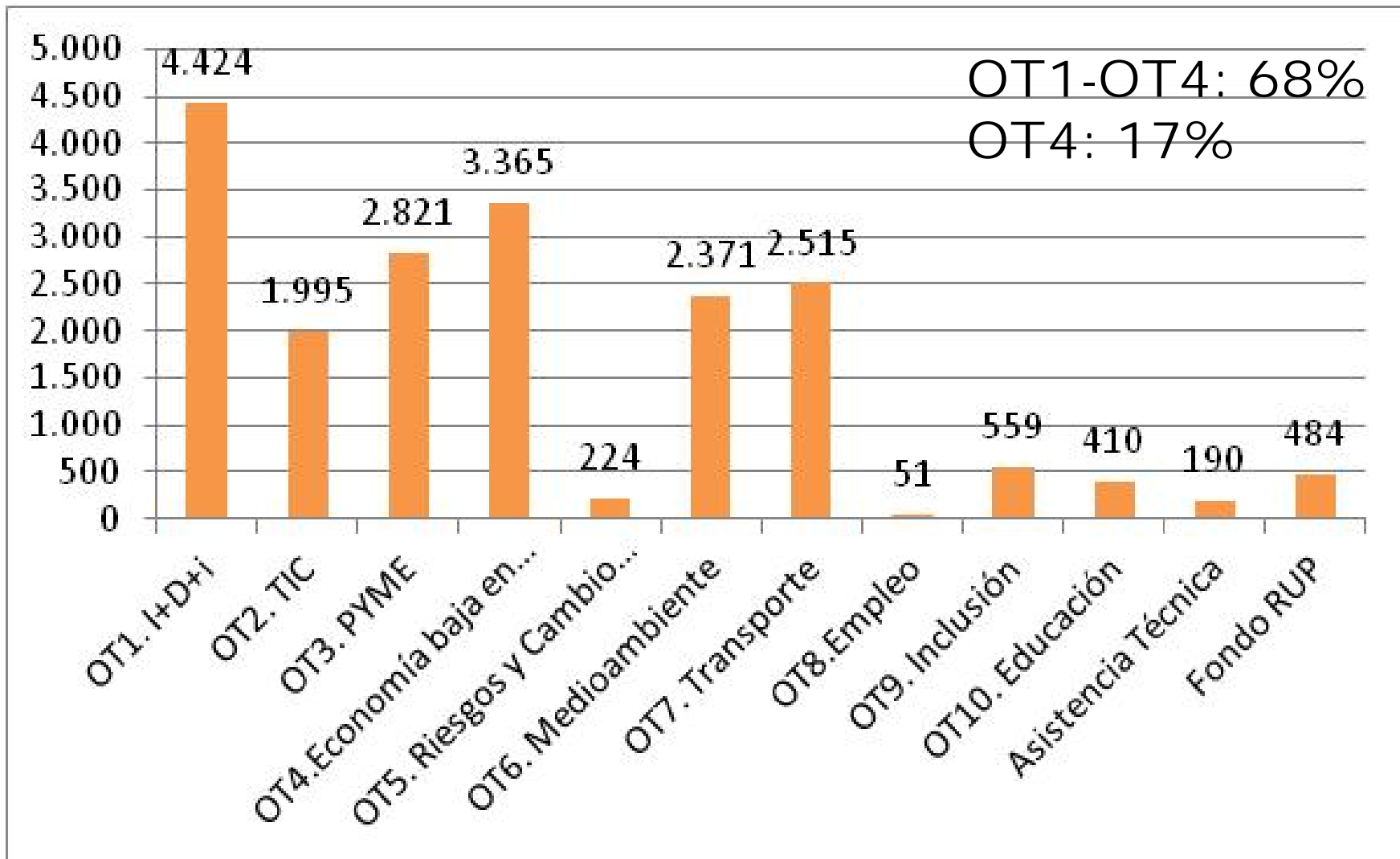
PO REGIONALES Y PLURI REGIONALES

Nº	PROGRAMA OPERATIVO	Ámbito	OBJETIVOS TEMATICOS
1	Crecimiento Inteligente	Plurirregional (AGE)	I+D+i, TIC, PYMES
1	Crecimiento Sostenible	Plurirregional (AGE)	EBC, MA, TRANSPORTES, URBANO
1	Iniciativa PYME	Plurirregional (BEI)	PYME
19	Regionales	Regional	TODOS

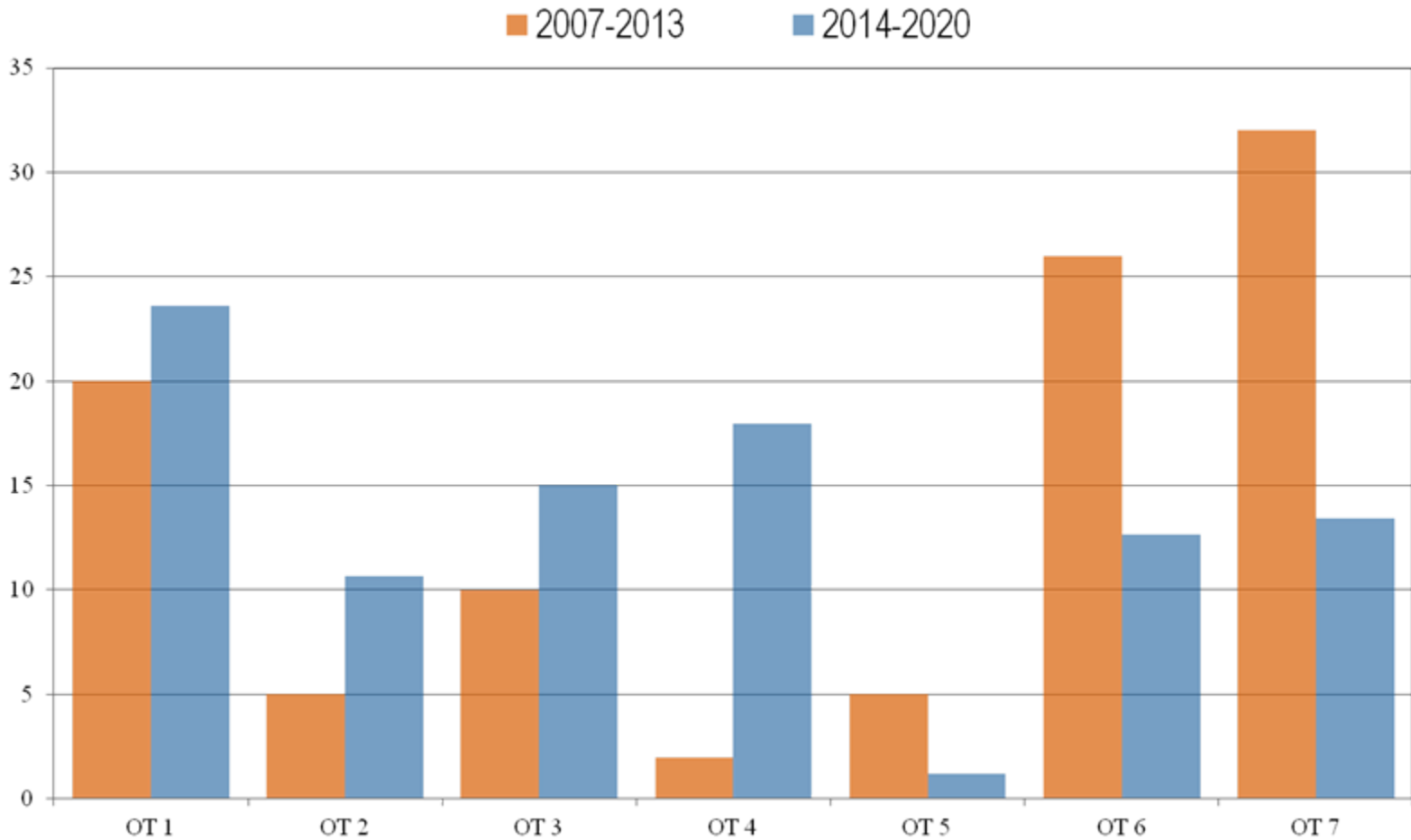
PO PLURI-REGIONALES



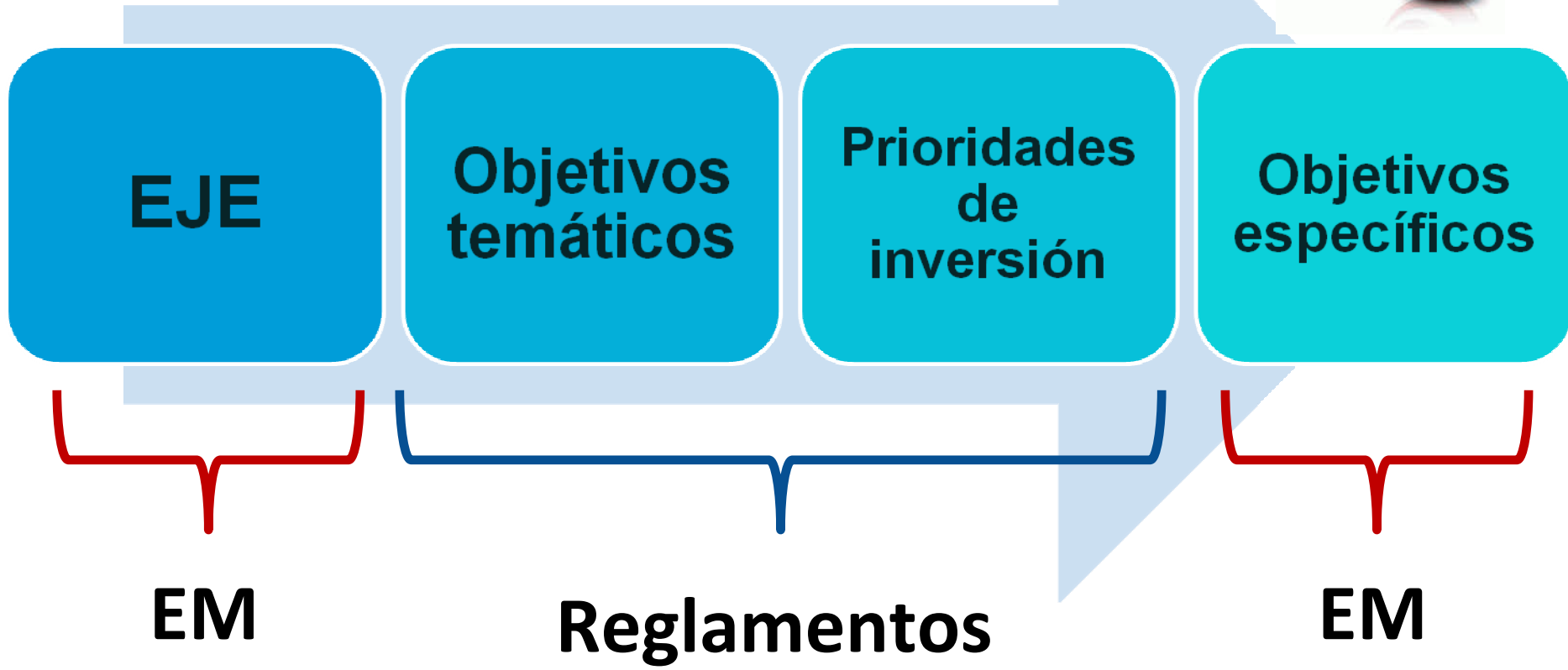
ASIGNACIÓN FEDER POR OBJETIVO TEMÁTICO



CAMBIO PERFIL INVERSOR DEL FEDER



OBJETIVOS TEMÁTICOS PRIORIDADES DE INVERSIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS



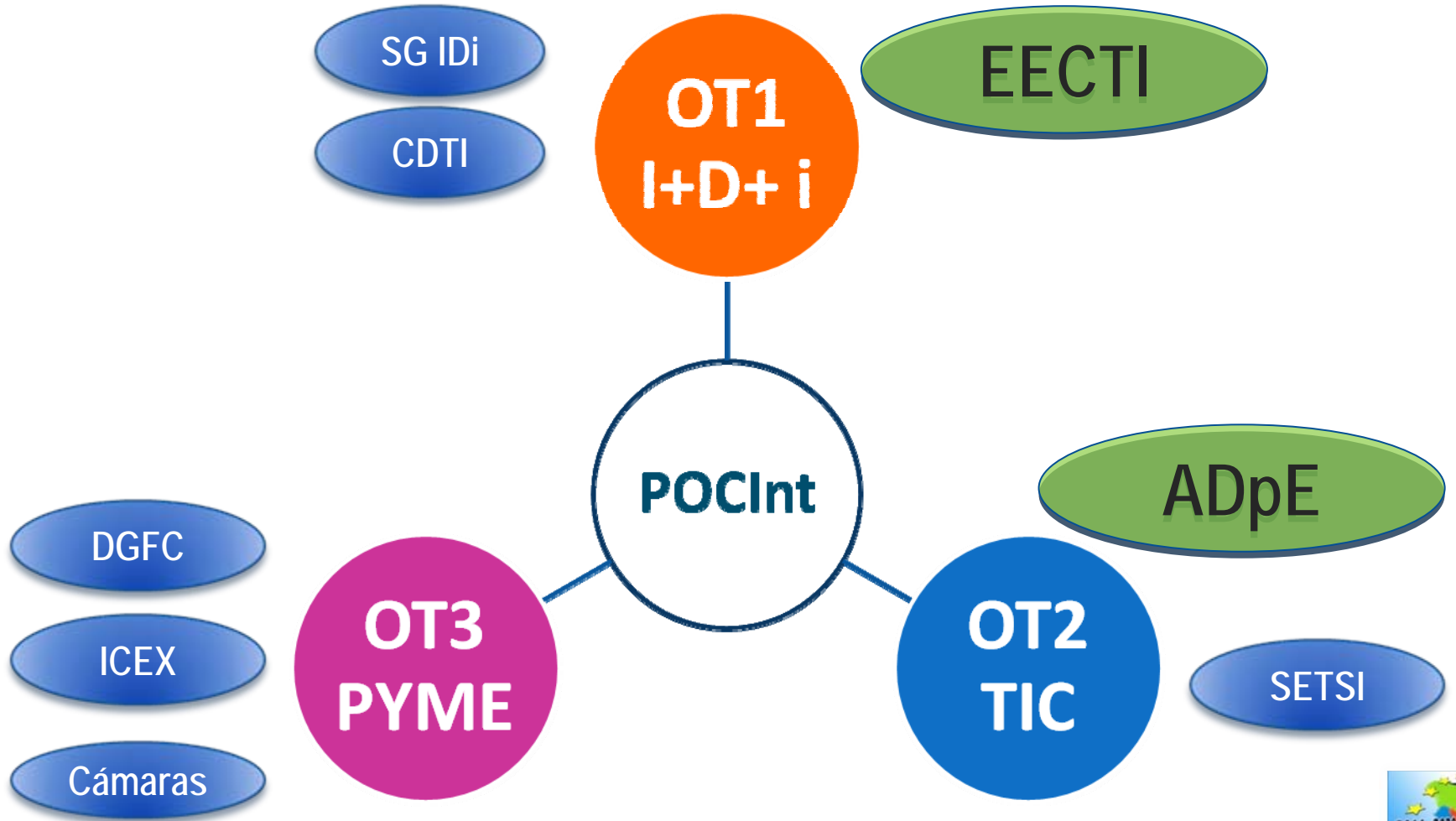
Para cada objetivo específico:

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN



POCInt

OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ORGANISMOS





1a. Infraestructuras y equipamiento I+D+i

OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

1b. Proyectos de I+D+i pública y empresarial y transferencia

OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i empresarial y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.

OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y organismos de investigación

OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes

POCInt Marco lógico OT1

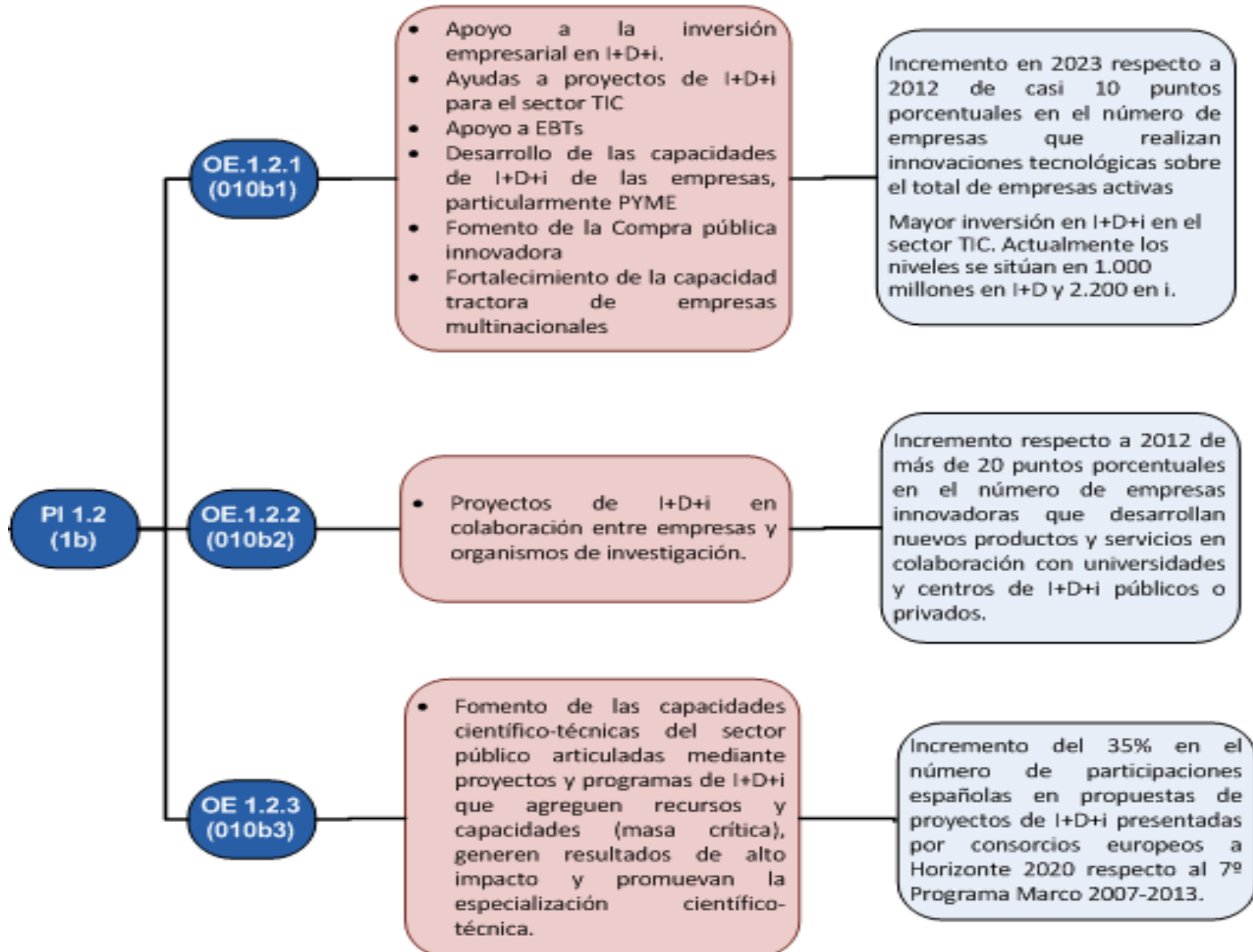
PI.1,.1
(1a)

OE 1.1.2
(010a2)

- Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Internacionales (ESFRI)
- Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares.
- Infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento científico y tecnológico

Incremento en 2023 respecto a 2012 en un 55% el número de accesos de usuarios públicos y privados a las ICTS y a las ESFRI radicadas en España.

POCInt Marco lógico OT1



POCInt – LÍNEAS DE ACTUACIÓN

OT1
I+D+i

Infraestructuras, equipamiento

MINECO

- ❑ **Grandes infraestructuras científicas y tecnológicas internacionales (ESFRI) e ICTS**
- ❑ **Otras infraestructuras y equipamiento**



MINECO (SE IDI)

- ❑ **Compra Pública Innovadora (CPI)**

MINETUR

- ❑ **Proyectos de I+D+I del sector TIC**

OBJETIVOS TEMÁTICOS PRIORIDADES DE INVERSIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OT2
TIC

2a. Despliegue de la banda ancha y redes de alta velocidad

OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

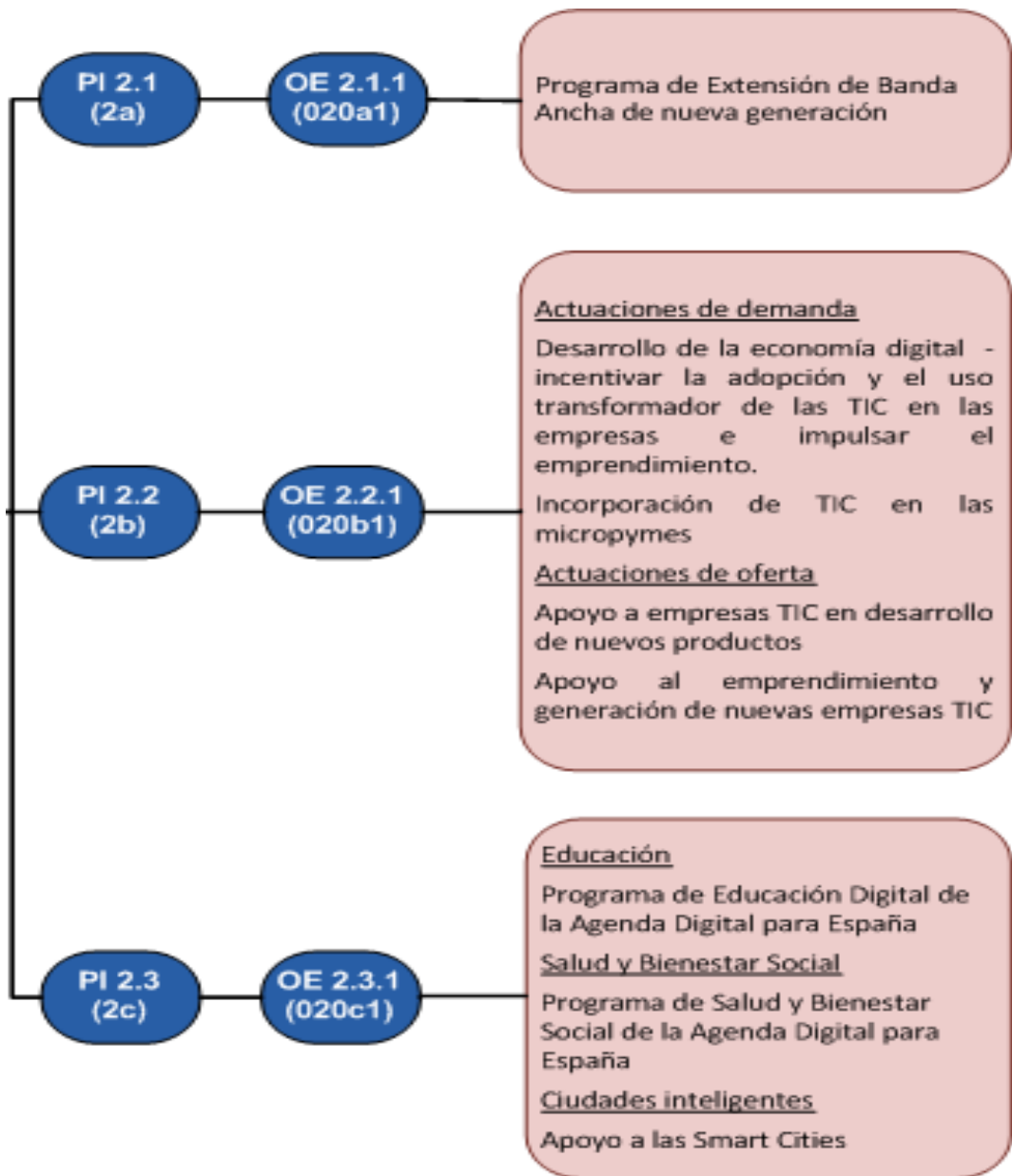
2b. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico

2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

POCInt Marco lógico OT2





e Administración

MINETUR

- Salud y bienestar social
- Educación digital
- Smart cities



MINETUR-RED.es

Ciudades Inteligentes

La [II Convocatoria de Ciudades Inteligentes](#) tiene un presupuesto de 48 millones de euros y, a diferencia de la primera, podrán beneficiarse de ella las entidades locales de más de 20.000 habitantes de toda España (ayuntamientos, mancomunidades, cabildos, consells y diputaciones), así como las comunidades autónomas uniprovinciales. El plazo de presentación de solicitudes concluye **el 30 de octubre**.

Las iniciativas presentadas deben impulsar la industria e implicar ahorros cuantificables y por periodos, o mejoras de eficiencia en los servicios públicos. Además, pueden aportar nuevas soluciones de accesibilidad y constituir proyectos de carácter innovador, que formen parte de las competencias de las entidades locales. Se valorará que sean susceptibles de exportarse, de fomentar la interoperabilidad entre las administraciones, de tener potencial de reutilización o replicación para otras entidades o de crear espacios tecnológicos con entornos TIC interoperables, entre otros.

Muchas gracias por su atención

